



C.I.F. B- 31405319

**BASES REGULADORAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PEONES EN LA EMPRESA
SERVICIOS ARGA VALDIZARBE/IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L.**

1. OBJETO DE LAS BASES.

La empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak S.L. (en adelante SAV/AIZ SL), sociedad gestora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, anuncia la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de peones del Servicio de Recogida de Residuos y del Servicio de Aguas.

Las personas solicitantes que resulten seleccionadas serán contratadas por la empresa con las condiciones que sean de aplicación a la categoría profesional de peón reguladas por el convenio colectivo existente.

La jornada laboral será de lunes a sábado y se podrá modificar por circunstancias sobrevenidas con la finalidad de atender de la mejor manera posible el servicio.

La modalidad de la contratación será siempre temporal, dependiendo de las necesidades del servicio, es decir, que podrá ser de duración de un día, una semana, etc. El contrato será para sustituir vacaciones, bajas u otras contingencias que se puedan dar vinculadas a dichas necesidades.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES.

Para ser admitidas a la bolsa de trabajo, las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar la persona cónyuge de nacionales españoles y de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho.
- Disponer de carnet de conducir tipo B.
- Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.
- No presentar alteraciones agudas o crónicas que puedan limitar la capacidad física o psíquica necesaria para el ejercicio del puesto de trabajo.
- No encontrarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de la profesión.



C.I.F. B- 31405319

3. INSTANCIAS.

Las solicitudes se presentarán mediante el modelo oficial Anexo II en las Oficinas de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea (Registro de la empresa SAV/AIZ SL) sitas en C/ Mendigorria nº 4 de Puente la Reina/Gares, mediante instancia oficial en las propias oficinas, o bien, presentando instancia de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, poniendo como asunto “Convocatoria peones”. El plazo de presentación de las solicitudes finaliza a las 14:00 horas del día 6 de julio de 2018.

El documento de instancia deberá ir acompañado de:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotocopia del carnet de conducir B.
- Fotocopia del certificado de escolaridad o equivalente.

No se admitirá a ninguna persona participante que no presente junto con la instancia la documentación requerida.

La relación de las personas inscritas se publicará en la web de la Mancomunidad el día 6 de julio de 2018 a las 15:00 hs. www.mancomunidadvaldizarbe.com

4. PERFIL DEL PUESTO.

- Funciones básicas

1. Apoyo a las labores del Servicio de Aguas: Limpiar, reparar, cuidar y mantener los vehículos, maquinaria y herramientas de su trabajo. Realizar los trabajos diarios de apoyo al equipo de fontaneros. Realizar trabajos de mantenimiento, limpieza y saneamiento. Encofrar, soldar, realizar labores de albañilería, picar, pintar, limpiar y desbrozar.
2. Apoyo a las labores del servicio de Recogida de Residuos: Empuje y volteo de contenedores con los diferentes tipos de residuos domiciliarios. Limpieza y mantenimiento de instalaciones y maquinaria existente.

- Habilidades y competencias atendiendo al puesto.

1. Ser capaz de ejecutar las instrucciones que reciba del encargado y responsable.
2. Adquirir los conocimientos y habilidades propias de sus funciones.
3. Adquirir las habilidades necesarias para realizar con autonomía las labores encomendadas.



C.I.F. B- 31405319

- Cualidades personales

1. Preparación física en condiciones aptas para el buen desempeño de las tareas.
2. Disciplina para el cumplimiento de instrucciones y órdenes de personal con más responsabilidad en la empresa.
3. Sociabilidad, capacidad de trabajo en grupo.
4. Plurifuncionalidad y capacidad de adaptación y aprendizaje.
5. Espíritu generoso en el trabajo.
6. Convicciones éticas.
7. Sentido del orden y la limpieza en el trabajo.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Publicidad: las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de Mancomunidad <http://www.mancomunidadvaldizarbe.com/> y en todos los Ayuntamientos integrantes de la misma, mediante su colocación en el Tablón de anuncios y/o Bandos municipales.

Transparencia: El proceso de selección se documentará por escrito y se expondrá por los mismos medios.

6. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso selectivo se desarrollará el día 11 de julio a las 17:00 hs en las Salas polivalentes de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, sita en el Polígono Aloa de Puente la Reina/Gares.

Se realizará una prueba teórica, y a continuación, una prueba práctica.

1) PRUEBA TEÓRICA: HASTA 10 PUNTOS

Las personas candidatas, realizarán una prueba de competencia técnica que versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el Anexo I: Relación de materias objeto de la prueba técnica.

La prueba se realizará por el sistema de plicas que se explicará a las personas aspirantes antes del comienzo de las pruebas, y consistirá en un examen que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

La prueba será de tipo test con 3 opciones de respuesta, siendo sólo una de ellas válida, con 10 preguntas. Cada respuesta correcta sumará 1 punto y cada respuesta incorrecta restará 0'2 puntos.



C.I.F. B- 31405319

2) PRUEBA PRÁCTICA: HASTA 10 PUNTOS.

Las pruebas prácticas consistirán en la realización de tareas relacionadas con el puesto de trabajo (elección y clasificación de residuos y conocimiento de herramientas de trabajo de la construcción) y pruebas físicas sobre las aptitudes y capacidades para el buen desempeño de funciones que requieren esfuerzo físico, habilidad manual, equilibrio, rapidez, fuerza física y resistencia a condiciones de trabajo exigentes, medidas en tiempo y correcta ejecución.

No superarán el proceso de selección aquellas personas que no obtengan con la suma de la puntuación obtenida en ambas pruebas, una puntuación mínima de 6 puntos. Quedarán en reserva aquellas personas candidatas que, habiéndose presentado a las pruebas no hayan obtenido la puntuación mínima. El orden de llamamiento se establecerá en función de la mayor puntuación obtenida en las pruebas.

En casos de empate se colocará, en primer lugar, a la persona que haya obtenido mejor puntuación en la prueba práctica.

La Resolución del Tribunal por la que se acuerde la relación de personas seleccionadas de la Bolsa de Trabajo será publicada en www.mancomunidadvaldizarbe.com y expuesta al público por periodo de dos días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones a las puntuaciones finales asignadas. La lista definitiva se publicará el día 13 de julio de 2018.

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

- Presidenta: Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y de la empresa SAV/AIZ, SL.
Suplente: Don Julio Laita Zabalza, Vicepresidente de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.
- Vocal 1: D. Oscar Rubio Unzue, Responsable del Servicio de Residuos de SAV-AIZ S.L.
- Suplente: a designar
- Vocal 2: D. Jorge Núñez Ortiz, Responsable de Aguas de SAV-AIZ S.L.
Suplente: Jefe de Equipo del Servicio de Aguas de SAV-AIZ,SL
- Vocal 3: D. Francisco Fernández Rodríguez, Delegado sindical de SAV-AIZ S.L.
Suplente: El trabajador o trabajadora en quien delegue.
- Vocal-Secretaria: Dña Jaione Mariezcurrena, Secretaria de la Mancomunidad de Valdizarbe y Directora de SAV-AIZ S.L.
Suplente: a designar



C.I.F. B- 31405319

8. PROCEDIMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO.

Cuando las necesidades del Servicio lo requieran, se procederá a la contratación de la persona integrante de la Bolsa, por riguroso orden de puntuación final obtenida.

En el caso de renunciar al contrato ofrecido, quien renuncie pasará al último puesto de la lista, salvo en los casos de fuerza mayor relacionados y justificados en el plazo de 6 días desde la fecha del llamamiento:

- 3) Incapacidad temporal, absoluta, gran invalidez o incapacidad total.
- 4) Maternidad o riesgo durante el embarazo de la mujer trabajadora.
- 5) Ejercicio de cargo público representativo o función sindical electiva.
- 6) Prestación de servicios en un puesto de trabajo en el sector público o privado.

La extinción del contrato por baja voluntaria del personal, comportará en todo caso la exclusión de la bolsa de trabajo.

Las comunicaciones se harán por vía telefónica. Para su localización se realizarán tres llamadas en el mismo día. La persona interesada dispondrá únicamente de 24 horas para dar conformidad al llamamiento. Si la persona rechaza la oferta o si pasado dicho plazo no se recibe contestación se entenderá que desiste, pasando al último lugar de la lista.

En casos de urgencia, se realizará una única llamada y la oferta deberá ser aceptada o rechazada en el mismo momento en que se realice la llamada telefónica. En el caso de no lograr contacto telefónico se dará traslado de la oferta, sin más trámite, a la siguiente persona de la lista por orden de clasificación.

La imposibilidad de conseguir contacto telefónico no supondrá la pérdida del puesto en la bolsa para futuros llamamientos.

Siempre se dejará constancia en el expediente de los cambios que se produzcan en la lista como consecuencia de los llamamientos que se realicen. Cualquier persona interesada integrante de la lista podrá consultar ésta en todo momento, si bien los cambios en la misma no se notificarán personalmente.

9. VIGENCIA DE LA BOLSA DE TRABAJO.

La duración de la Listas aprobada estará en vigor desde la publicación de la Lista definitiva hasta que se realice una nueva convocatoria por parte de los órganos directivos de la empresa o, en su defecto, Mancomunidad de Valdizarbe / Izarbeibarko Mankomunitatea, como concesionaria del servicio.

Para los llamamientos de contratos temporales a realizar por el Servicio de Residuos, se tendrán en cuenta en primer caso a las personas de la Lista del año 2016 que en el año 2018 sí han aceptado



C.I.F. B- 31405319

las contrataciones temporales y que en el momento de realizar esta convocatoria ya se encuentran trabajando para esta empresa.

ANEXO I.

MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TEÓRICA.

Toda la información se encuentra disponible en www.mancomunidadvaldizarbe.com

1.- Ámbito geográfico de la Mancomunidad.

2.- Tipos de recogida de residuos. (Puede encontrar la información en la página web de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea:

<http://www.mancomunidadvaldizarbe.com/index.php?m=residuos&subm=tipos-de-recogida-de-residuos>

3.- Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Mancomunidad: Artículos 7, 12, 13 y 14:

http://www.mancomunidadvaldizarbe.com/documentos/ficheros_documentos_transparencia/20160124161708_ORDENANZAREGULADORAVALDIZARBE-17-06-10_2_.pdf

4.- “Diferentes materiales y herramientas de la Construcción”. (Anexo III)



C.I.F. B- 31405319

**ANEXO II. INSTANCIA DE
SOLICITUD.**

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE “BOLSA PARA LA
CONTRATACION TEMPORAL DE PEONES”**

NOMBRE/IZENA:

APELLIDOS/ABIZENAK:

DNI/NAN:

DOMICILIO/HELBIDEA:

C.P./K.P.:

TELÉFONO/TELEFONOA:

CORREO ELECTRÓNICO/POSTA ELEKTRONIKOA:

EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de peones.
2. Que la persona solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria publicada.
3. Que no padece limitación física ni psíquica que le incapacite para la realización de las tareas propias del puesto de trabajo.
4. Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección.

ADJUNTA:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotocopia del carnet de conducir B.
- Fotocopia del certificado de escolaridad o equivalente.

SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Se admita su solicitud para participar en el proceso de selección para la elaboración de una Bolsa de Trabajo para la contratación temporal de peones en la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak S.L.

En, a de de 2018
.....n, 2018ko.....a

FIRMA/SINADURA



C.I.F. B- 31405319

ANEXO III. DIFERENTES MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE LA CONSTRUCCION.

1.- Materiales de construcción.

Arena.

Es el material que resulta de la desintegración natural de la roca o trituración de la misma y cuyo tamaño es inferior a 5mm.

Si se supera el tamaño de 5mm se denomina grava.

El peso aproximado de 1 m³ es de 1800 Kg.

Grava.

Es un conglomerado suelto de piedra extraídas del fondo de un río o de la extracción de una cantera machacada al tamaño requerido. Se considera como grava los fragmentos de roca de un diámetro superior a 5 mm e inferior a 15 cms.

Cementos.

Es un compuesto de cal, sílice, aluminio y óxido férrico. Es un ligante hidráulico, sustancia que mezclada con agua está en condiciones de endurecer tanto en contacto con el aire como bajo del agua. La piedra de cemento en vía de formación presenta resistencias elevadas y no se disuelve bajo del agua.

Para hacer una correcta mezcla hay que añadir la mitad de agua que el peso del cemento a la mezcla. La unión del cemento, agua y arena se llama mortero y sirve para la unión de ladrillos, piedras, baldosas y baldosines.

En el mercado existen diferentes tipos de aditivos que hacen que el cemento acelere o retrase su fraguado según las condiciones atmosféricas así como la retracción debido a la pérdida de agua durante el fraguado, en cualquier caso no añadiremos más de un 5% del peso del cemento.

Mortero.

Es la mezcla de arena u otras sustancias como cal, cemento u otro aglomerante y agua, que forman una masa capaz de endurecer más o menos pronto al aire o en el agua, adhiriéndose fuertemente a los materiales que se unen. Su característica es que endurecen con el tiempo y forman una masa común con los elementos que unen.

Las mezclas realizadas en hormigonera deberán de batirse durante un minuto como mínimo y si el batido se hace a mano se hará en un lugar impermeable y limpio, deberá de batirse como mínimo 3 veces. Trascorridas 2 horas desde la realización del mortero se deberá de desechar, aunque durante ese tiempo podremos añadir agua a la mezcla para mantenerla.

Hormigón.

Sus componentes básicos son cemento, arena, árido fino o gravas y agua. La relación de agua cemento en el hormigón es de gran importancia ya que ha mayor cantidad mejor manejabilidad del



C.I.F. B- 31405319

hormigón pero baja su resistencia. También se le pueden añadir aditivos al igual que al mortero pero nunca en una cantidad superior al 5% del peso del cemento.

No se encofraran hormigones con temperaturas por bajo de los 5° C ni por encima de los 40° C.

Cuando hablamos de proporciones como 1, 3, 5 estamos queriendo decir que van 1 proporción de cemento, 3 de arena y 5 de grava. A la hora de hacer la mezcla primero se mezcla el cemento y la arena posteriormente, la grava y finalmente el agua.

2.- Herramientas para la construcción.

Llanas.

Es de acero o hierro y se usa para extender revocos o enlucidos de paredes y suelos. Es de forma rectangular con el mango en el centro y suele medir entre 18 y 20 cm.

Mojada se usa para pulir una vez haya secado el enlucido. Las hay dentadas y de canto liso, las dentadas sirven para preparar la base para un mejor agarre en la segunda pasada o colocar azulejo y pavimentos.

Paleta.

Instrumento de cuchara plana, punta redondeada o forma trapezoidal, provista de un mango de madera y se utiliza para manejar la mezcla o mortero. Su longitud es de unos 20 a 30 cm. y una vez cargada sirve para lanzar pelladas.

Radea o legón (Rol o azadón de albañil).

Se utiliza en la construcción para la mezcla de materiales (morteros, yesos, etc.) De mango liso y puede adoptar diferentes medidas y formas, semicírculo, rectangular.

Rastrillo.

Semejante a la batidera o radera con la diferencia que su parte de hierro o plástico está cortada en forma de peine o púas. Se usa para el batido de hormigones y morteros.

Maceta.

Usado para golpear otros útiles como cortatríos o cinceles. Se diferencia de la maza por su menor tamaño y peso. Las cabezas de las macetas (mochetas) son de extremos iguales y equilibrados. Los mangos pueden ser de madera o plástico recubierto con gomas para evitar las vibraciones. Su principal característica es el impacto por su propio peso.

Maza.

Es de mayor tamaño que la maceta y está destinada para trabajos como:

- _ Clavar estacas y barras en el suelo.
- _ Doblado de chapas metálicas.
- _ Demolición de tabiques.



C.I.F. B- 31405319

La cabeza de la maza deberá estar libre de rebabas en sus caras de corte. Nunca se debe cambiar los mangos de madera o plástico por otros de hierro ya las vibraciones de los impactos repercutirían en nuestras articulaciones.

Pico.

Herramienta de gran variedad de usos, se usa para cavar, picar paredes, levantar suelos. Formada por una barra de hierro de forma curvada y terminada en punta por ambos extremos. Cuando la utilizamos debemos de tener en cuenta que no se interponga ningún obstáculo en el arco que formamos al utilizarla.

Piqueta.

Parecida a picos pero de menor tamaño, se puede coger con una sola mano y su mango es de unos 40 cms de largo aproximadamente.

Artesa.

Se les conoce también como cuezos o gavetas. Son recipientes que se usan para realizar pequeñas masas así como su transporte. Están hechas normalmente de caucho entelado de forma rectangular y con asas para transportarlas, aunque también se fabrican de plástico duro o metal.

Carretilla.

Es un carro de mano, con una rueda sostenida por un eje horizontal y dos largueros de metal sobre las que se apoya una caja destinada al transporte de materiales.

Pala.

Es una herramienta diseñada para el movimiento de escombros y áridos, etc.
Tiene varias formas para hacer la carga:

- _ **Redonda.**
- _ **Cuadrada.**

Polea.

Rueda acanalada de tamaño pequeño, móvil alrededor de su eje, por cuya acanaladura pasa una cuerda utilizada para levantar peso, etc.

Sargento.

Es una herramienta manual que sirve para sujetar firmemente dos o más piezas que van a ser mecanizadas o pegadas entre si. También se utilizan para sujetar firmemente la pieza en la que vayamos a trabajar sobre el banco o mesa de trabajo..

Amoladora angular.

Es una maquina dotada de empuñadura y en su eje se ubica un disco rotante. Para cada trabajo usaremos un disco específico. Presentan diferentes características técnicas y diferentes potencias por lo cual es una maquina polivalente.

Los trabajos mas frecuentes son:

Cortar perfiles, cortar cerámica y alisar cordones de soldadura.



C.I.F. B- 31405319

Cinzel.

Barra de hierro que termina en un bisel afilado. Se utiliza para realizar rozas, romper mortero, hormigón, etc.

Cortafríos.

Es una barra de acero macizo de unos 25 cm. de longitud y con boca plana semiafilada que sirve para hacer rozas, eliminar remaches, cortar chapas, ladrillos y baldosas. Constan de tres partes:

- _ Cabeza.
- _ Astil ó Caña.
- _ Corte o boca.

Los más prácticos los de mango de caucho y provistos de paragolpes de goma ya que nos protegen de posibles accidentes de trabajo.

Hormigonera.

Compuesta por un chasis y un recipiente cilíndrico que se le hace girar en un eje central graduable en inclinación, el cual se mueve por un motor.

El tambor es de chapa de acero reforzada en la boca de carga, en su interior lleva unas paletas las cuales arrastran el material hacia adentro y los mezcla realizando la masa.

Las revisiones se realizaran con el motor parado y llevan de protección un interruptor automático diferencial de 300 mA.

Plomada.

Sirve para marcar la verticalidad de los trabajos de construcción, paredes, pilares, puertas, etc. Está formada por un cordel de algodón al que se le sujeta una pieza metálica en forma de pera o cónica.

También tenemos las BOTA o PLOMADA

TRAZADORA que sirve para marcar las líneas de gran longitud. Es conocida como azulete.

Niveles.

Marca la verticalidad y la horizontalidad de los trabajos realizados. Los más utilizados son los de burbuja, que están formados por un tubo de cristal, llamadas *fiolas*, lleno de alcohol, éter o bencina, que contiene una burbuja de aire.

Tendel.

Cuerda de algodón que se utiliza en la construcción para mantener la nivelación de las hiladas de ladrillos, sujeta a dos puntos aplomados y nivelados.

Reglas.

Son elementos complementarios de nivel, ayudan a trazarlo y transportarlo de un sitio a otro. Se utiliza para igualar el hormigón y en los trabajos de encofrado, para alisar y marcar los niveles sobre el mortero.

Pata de cabra.

Es conocida por su uso en los encofrados. Es también conocida como:

- _ Desencofradora.



C.I.F. B- 31405319

_ Barreta o barra de uñas.

Sirve para desencofrar, abrir baúles, para hacer palanca y para sacar clavos con los uñas que tiene a ambos lados.

Conservación de herramientas.

Cuando no se usen se realizaran los siguientes pasos:

_ Limpiar a fondo los restos del material aplicado.

_ Secar al sol o por ventilación.

_ Aplicar un líquido protector contra la oxidación.

Su almacenaje ha de ser cuidadoso ya que pueden golpearse las herramientas y producirles daños o defectos que impliquen riesgos en su utilización.